

EXENTA

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.E. N° 25 de 2011 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886,

**CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee un sistema de exhibiciones itinerantes a través de los Museos Regionales y Especializados Dibam, y se encuentra organizando una muestra relacionada con el litoral chileno.

2.- Que, la señorita María José Carmona Fontaine, RUT: 16.210.319-9 es autora de la obra denominada *Entremareas, el litoral chileno continental* y dueña de las ilustraciones realizadas en acuarela que componen el referido libro. El valor del derecho de uso de la obra y las ilustraciones por cinco años es de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición del derecho uso de la obra y las citadas imágenes, ya que resulta fundamental para fortalecer la exhibición itinerante que está preparando la Subdirección Nacional de Museos sobre el litoral de Chile y por tratarse además del único proveedor de esta obra.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la señorita María José Carmona Fontaine, RUT: 16.210.319-9, por la compra del derecho del uso de la obra y de las imágenes del libro *Entremareas, el litoral chileno continental*, por cinco años, por la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (005) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

REFRENDACION

REF. POR

IMPUTAC.

ANOT. POR

\$
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

MIH/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.